

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 23, relativa a pago a las empresas y entidades que forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales y que prestan atención 24 horas el 100% del coste de las plazas con la ocupación a 13.03.2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0023]

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Ruego al señor secretario que de lectura al punto dos del orden del día.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 23, relativa a pago a las empresas y entidades que forman parte del sistema público de servicios sociales y que prestan atención 24 horas el cien por cien del coste de las plazas con la ocupación a 13 de marzo de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): El debate se desarrollará nuevamente conforme a lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento.

Tiene el turno de defensa el Grupo Popular por un tiempo de diez minutos, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Hoy vamos a hablar de la atención que en los centros 24 horas, tanto en discapacidad como en mayores, se ha prestado durante estos nueve meses que llevamos de año, pero de manera especial en los más de tres que duró el estado de alarma.

Pero antes de ello es verdad que en este Parlamento se ha reconocido todas las veces que se ha podido la labor de los sanitarios en los hospitales, mi grupo al menos ha reconocido también en esta tribuna la labor de los cuidadores de las residencias, que en muchos casos se han dedicado también a curar cuando no se dedican a ello y a ser más que nunca la familia de los residentes. Y también nos hemos acordado de los fallecidos por este virus que nos ha cambiado a todos la vida.

Pero yo hoy quiero que nos acordemos y reconozcamos a los residentes, a los usuarios de las residencias, de los centros de atención 24 horas, tanto en discapacidad como en mayores, que han demostrado una valentía, un aguante y un ejemplo en estos nueve meses del año 2020 como el que han demostrado toda su vida.

No podemos olvidar, porque en esta comunidad autónoma ha pasado, que los residentes han tenido que estar confinados en sus propias habitaciones cuando los demás nos quejábamos de estar confinados en 65 metros cuadrados. Y en algunos casos han tardado mucho más que cualquiera de nosotros en comenzar esa desescalada y esa llamada nueva normalidad; nueva normalidad que en muchos centros todavía no ha llegado, porque cualquier fallo o cualquier medida mal tomada puede ser muy perjudicial.

Fíjense si es así, fíjense si las residencias de nuestra comunidad autónoma tenían claro lo que estaba pasando, antes de que nadie de este Gobierno le pegara el aire, porque yo no sé realmente donde estaban, que semanas antes de que se tomaran medidas por parte del Ejecutivo regional, las residencias ya estaban adoptando medidas de prevención para evitar cualquier consecuencia a un virus que ha sido especialmente virulento con las personas mayores.

Y cuando digo que el Gobierno no se estaba dando ni cuenta, lo digo porque el mismo día 9 de marzo salíamos del pleno de este Parlamento y ese mismo día, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales mandaba a los centros de residencias y 24 horas, un protocolo que se había hecho en la Comunidad de Madrid, porque es que aquí no nos habíamos planteado ni empezar a hacer protocolos.

Y cuando digo que el Gobierno no se estaba dando ni cuenta, lo digo porque el día 11 de marzo hubo una reunión del sector con el ICASS y la dirección de Políticas Sociales, para hablar de normativa y nada se dijo del COVID; nada se dijo de la situación y solo se contestó a preguntas del sector sin ninguna indicación y sin ninguna conclusión. Tres días después estábamos todos confinados.

El caso es que el confinamiento del día 13 de marzo declaró esenciales los servicios que se prestan en las residencias 24 horas; si bien toda la atención diurna se paralizó. Con la paralización del país y de forma totalmente razonable también se paralizaron los ingresos en residencias por parte de beneficiarios; es decir, se paralizó el reconocimiento de la prestación a aquellos beneficiarios que ya tenían reconocida la situación de dependencia, que querían acudir a una residencia 24 horas y que en muchos casos llevaban meses, sino años, esperando para entrar. Algo totalmente normal esta paralización.



Pero es que durante esos meses se produjeron muchas bajas, muchas bajas que se convirtieron en vacantes por fallecimiento del usuario, también se produjeron muchas hospitalizaciones. Y no podemos olvidar el llamamiento que la consejería hizo a los familiares de los usuarios para que en la medida de sus posibilidades se pudieran llevar a los residentes a su casa, carta de verdad que hizo sentir vergüenza ajena a más de uno por desafortunada e inoportuna.

Como ustedes saben, nuestro sistema público de servicios sociales establece que en aquellos conciertos de reserva de plaza de atención 24 horas no se abone el coste de la plaza al prestador del servicio cuando la plaza no está ocupada, y en el caso de una hospitalización se abone el 50 por ciento.

Para aquellos residentes que el Gobierno decidió mandar a casa, el Gobierno no tenía la obligación de abonar su coste y la reserva... Y lo que se hizo fue obligar a las residencias a que se reservara la plaza a los residentes y sin embargo no se les ha costado esa plaza.

En definitiva, que las entidades y empresas que prestan servicios de atención 24 horas dentro de nuestro sistema público de servicios sociales han visto cómo sus ingresos se reducían por la inactividad de la administración y la paralización del reconocimiento de las prestaciones en el sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

Si a esta reducción de ingresos le sumamos la situación a la que han tenido que enfrentarse las residencias en nuestra región, que han estado desbordadas, sin EPI y sin poder comprarlos porque los tenía confinados el Gobierno nacional; sin poder acceder a ellos. Y bueno, ya sabemos que las EPI estuvieron mucho tiempo en manos del Ministro Illa, con más contratación del personal lo han necesitado, con más inversión para poder atender a los usuarios en sus habitaciones, con más medidas de limpieza, de seguridad, con trabajadores confinados en las propias residencias con sus usuarios. Una labor excelente en momentos difícilísimos.

Los miembros de la comisión especial no permanente del COVID-19 fueron testigos, como lo fuimos el resto de diputados y toda la sociedad de lo que han vivido y el gasto extraordinario que les ha supuesto, 200.000 euros en un mes, decía el gerente del Padre Menni que le había supuesto a él, establecer o implementar las medidas en el centro. Encogido el corazón con lo que han vivido y se sigue viviendo.

Porque hoy es el día que las medidas de seguridad, de higiene, de atención, de formación y de nuevas contrataciones y nuevos EPI, no han terminado en las residencias. Al contrario. Cada día más y con más esfuerzo evitan que haya contagios en las residencias. Y lo hacen con tesón, con esfuerzo, con una inversión extraordinaria, con un trabajo excelente, que da fe del maravilloso sistema público de servicios sociales que tenemos en Cantabria, del que nos tenemos que sentir orgullosos y lo tenemos que hacer a pesar de algunos.

¿Qué han recibido del Gobierno? Nada. Porque hemos pedido, y hoy lo volvemos a hacer en esta propuesta de resolución que se atendieran esas necesidades.

Nosotros hubiéramos querido pedirles que se hicieran lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas. No estábamos pidiendo nada fuera de lo normal. Lo que se ha hecho en Andalucía, por ejemplo ¿Por qué no se podía hacer en Cantabria lo que se ha hecho en Andalucía? Que se abone, que se haga efectivo el pago a las residencias, a las entidades, del cien por cien de las plazas que tienen reservadas con la administración. Estuvieran ocupadas o no. Esa es la resolución de Andalucía, y eso es lo que ha hecho Andalucía. Pagar durante el estado de alarma y mientras ha estado paralizado el sistema de reconocimiento de nuevos usuarios, el cien por cien de las plazas, estuvieran ocupadas o no.

Sin embargo, nosotros no hemos sido tan ambiciosos. Nos hemos quedado por el camino.

Les hemos pedido, lo hacemos en esta propuesta de resolución, que paguen a los centros durante todo el estado de alarma, el coste de las plazas que tenían ocupadas al día del estado de alarma. Es decir, al 13 de marzo.

¿Cuántas plazas tenían ocupadas el 13 de marzo? ¿Cuántas han tenido durante el estado de alarma? Sin importar los fallecimientos, sin importar las vacantes por hospitalización, sin importar las vacantes porque se decidió que se iban a su casa. Que se pague a ese coste. Como si nadie hubiera sido hospitalizado, como si nadie, ojalá, hubiera fallecido.

Pero ustedes no lo han hecho. No han querido hacer como han hecho otras comunidades de su mismo color político. Es que yo les he puesto el ejemplo de Andalucía, pero es que hay otras comunidades de su color político, Partido Socialista, que lo han hecho así.

Lo que hizo este Gobierno, pues lo de siempre. Un aliño, tarde como siempre, mal. Y bueno, para intentar que las residencias no se mosquearan, que las entidades no siguieran hablando del Gobierno. Y lo que ha hecho es un decreto de ayudas con un importe de un millón de euros; limosna para las residencias, limosna. Con unos requisitos del pasado, no del futuro, que es alucinante. Yo creo que se la ocurrió a la consejera cuando se levantó por la mañana y lo escribió en el decreto.

Y lo que ha hecho es todo lo contrario de lo que pedimos hoy. Que las entidades soliciten y sean ellas las que tenga que solicitar y no el gobierno de oficio las ayudas, porque no estamos hablando del pago del coste efectivo, sino de una ayuda, de una subvención, para hacer frente a determinados problemas que se hayan podido crear.

Lo decimos en nuestra exposición de motivos, señorías. La situación económica que tenían las entidades sin ánimo de lucro y las empresas del sector de la dependencia, antes de que entrara en vigor el estado de alarma era una situación muy preocupante de vulnerabilidad económica y de fragilidad absoluta en su día a día.

Termino, señora presidenta. De hecho, la reunión que las empresas y entidades del sector mantienen con el ICASS, tres días antes del confinamiento, es precisamente para ello, para hablar de los precios públicos, para hablar de la nueva normativa y del futuro de nuestro sistema público de servicios sociales.

El estado de alarma ha estado a punto, si no lo ha conseguido ya, de darles la puntilla a numerosas entidades. Estamos hablando de entidades del sector público. Estamos hablando también de entidades del tercer sector... -perdón- Estamos hablando de entidades como AMPROS, como AMICA, como ASPACE. Estamos hablando de ese tipo de entidades y no solamente de empresas privadas.

Señorías, yo les pido hoy de verdad que reflexionen, y da igual lo que haya aprobado este verano el Gobierno, todavía estamos a tiempo de hacerle rectificar y que este Gobierno abone de forma efectiva a las entidades y empresas que gestionan los centros 24 horas del sistema público de servicios sociales, el coste de las plazas que tenían a fecha de 13 de marzo.

De verdad, yo creo que esta iniciativa es buena para nuestro sistema público de servicios sociales. Es buena para las entidades. Y yo creo que ustedes así lo han de entender.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias señora diputada.

No habiendo sido presentada ninguna enmienda, el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios se llevará a cabo en orden de menor a mayor representatividad.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Álvarez por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señora presidenta.

Señores Populares, en su exposición de motivos nos relatan la situación crítica en la que han estado inmersos los centros de atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, en los peores momentos de la primera ola sufrida por el COVID-19 de los meses de marzo, abril y mayo.

Una situación crítica en lo personal que les ha llevado a una situación crítica en lo económico donde el sistema de reconocimiento de las prestaciones a los beneficiarios que tenían reconocida la situación de dependencia se había paralizado o suspendido y donde las bajas que se iban produciendo en los centros no se reponían o no se cubrían por parte del ICASS.

Situación crítica, económica, que el sector por otro lado ya venía denunciando durante los últimos años y que se ve agravada además de por la situación anterior, por el enorme esfuerzo presupuestario que tuvieron que realizar con la compra de los EPI, con la compra de test, con el incremento de personal de refuerzo, dejando a los centros en una situación tremendamente delicada y vulnerable.

En ese contexto, su propuesta tenía por objeto garantizar la sostenibilidad financiera garantizándoles el cobro del cien por cien del coste de las plazas con la ocupación que tenían a fecha inicial del estado de alarma, como bien ha dicho, durante todo el tiempo que durara la suspensión, reconociendo esa prestación de los beneficiarios. Medida que de nuevo va en la línea de la proposición aprobada, N.º 11, de PRC y Partido Socialista, que aprobamos por unanimidad en la comisión del COVID, donde se instaba al Gobierno de Cantabria a garantizar el sostenimiento de los centros de residencias y fomentar la mejora de la calidad de sus servicios, consolidando temporalmente las ofertas de plazas existentes previa a la declaración del estado de alarma.

Propuesta que -repito- aprobada por unanimidad, que va en la línea de su reclamación en esta proposición. Y por tanto votaremos a favor. Esperando de nuevo que la consejera en un rato nos dé información sobre el cumplimiento de esta propuesta de resolución, que me da la sensación que va a ser o va a estar en el mismo grado de cumplimiento de las propuestas anteriores.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Sra. García durante cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidenta. Buenas días señorías.

Debatimos hoy una proposición no de ley que aborda de manera directa la situación económica de un servicio esencial dentro de nuestro sistema de servicios sociales. En nuestro sistema de servicios sociales del SAT, según el informe del impacto del COVID-19 de fecha 31 de agosto y publicado este viernes pasado, laborado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; en Cantabria, los datos de fallecidos que se registraron en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en los meses de marzo a julio de 2020, se contabilizaron en: 2.628 personas fallecidas con solicitud de dependencia; 460 personas fallecidas más de lo esperado.

Por lo que el exceso de mortalidad entre las personas con solicitud de dependencia, de marzo a julio de 2020, fue del 20,7 por ciento. Siendo el exceso de mortalidad de mayo un 53,2 por ciento, superior al de abril con un 25,8 por ciento y el resto de meses del periodo.

Entre las personas beneficiarias con prestación se contabilizaron 1.105 personas fallecidas, en los meses de marzo a julio del 2020; 255 personas más de lo esperado.

Por lo que el exceso de mortalidad entre las personas beneficiarias, con la prestación de marzo a julio de 2020 fue un 29,3 por ciento. Siendo el exceso de mortalidad de abril 51,5, superior al resto de meses del periodo.

Y estos son los datos del informe que elabora el Ministerio, según los datos que le proporciona la comunidad autónoma de Cantabria. Ciertamente es, que las plazas que quedaron vacías y no pudieron volver a ocuparse: al quedar cerrados, al quedar cerrados los ingresos a las residencias han supuesto una situación de incertidumbre económica para estas empresas, las cuales ya tienen unos márgenes de beneficios muy ajustados.

También es cierto que estas empresas han tenido que realizar un sobreesfuerzo económico, en cuanto a la adquisición de EPI, material sanitario, mascarillas, gel desinfectante y test COVID entre otros.

En la Comisión del COVID, todos los grupos parlamentarios realizamos muchas propuestas; muchas dirigidas precisamente a paliar la tremenda situación en la que se enfrentaba nuestro sistema de servicios del SAT. Y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos propusimos varias propuestas de resolución en esta línea. Por ejemplo, la propuesta de resolución número 8, a la que se instaba al Gobierno de Cantabria a crear una línea de ayudas directas no reembolsable, para sufragar el cien por cien de los gastos debidamente justificados en equipos de protección individual, adquisición de test, compra de medicamentos, contratación de personal y modificaciones en las infraestructuras derivadas del COVID-19, realizadas por los diferentes centros de dependencia y sociosanitarios de Cantabria. Propuesta que no tuvo a bien el Gobierno aprobar, aun siendo de imperiosa necesidad.

¿Y cuál es la situación en estos centros en Cantabria a fecha de hoy? Después de que el Gobierno anunciara a bombo y platillo, el mes pasado, un millón de euros que iba destinado a las ayudas directas, a las residencias de Cantabria de mayores y a sus usuarios, para compensarles por las plazas que no se ocuparon durante el estado de alarma decretado por el COVID-19, nos encontramos que no se ha pagado ni un duro de ese millón de euros, que no llegaba a un millón de euros, novecientos y pico mil euros.

Y aprovecho esta Comisión para pedir que, por favor, que por favor agilicen estos pagos, de manera urgente.

Por otro lado, se contempla el cien por cien de aquellos mayores que se fueron a sus casas y que el Gobierno solo asume el 50 por ciento del pago de las plazas vacantes, por los mayores fallecidos. Otro parche en el problema; otro parche en el problema.

Pero a esto es a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Regionalista y el Partido Socialista; mucha política social, mucho presupuesto solidario, pero cargado solo de palabrería y poca acción efectiva.

El gasto extraordinario que los centros tuvieron que realizar, para garantizar la seguridad sanitaria de usuarios y trabajadores, derivada de la pandemia, no se va a cubrir por parte de la Administración, por parte del Gobierno, ni poco ni mucho ni nada. Y esto es una vergüenza.

¿Así es, Sra. Cobo, como apoya el Gobierno Socialista a las personas más necesitadas? ¿Así es, Sra. Cobo, como el...?

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Señora diputada, tiene que ir finalizando.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ...-Voy terminando, señora presidenta-

¿Así es cómo el Gobierno de España y el Gobierno Socialista y Regionalista, este es el compromiso del Gobierno de Cantabria y de España para estas personas, para estos centros que son de imperiosa necesidad?

Así que, señorías, desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyaremos esta proposición no de ley, ya que es de justicia social lo que en ella se recoge. Y que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha venido exigiendo y solicitando desde que empezara la pandemia en marzo. Y que no vamos a dejar de hacerlo, porque estamos al lado de las residencias, estamos al lado de las personas necesitadas que esta crisis se ha llevado por delante. Y nosotros no queremos dejar a nadie atrás.

Así que buenos días. Y muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista durante cinco minutos, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias presidenta, señorías. Buenos días nuevamente.

Señorías, tengo la sensación de ya haber vivido este momento porque me pasó el otro día en el pleno del lunes con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre Sanidad y me vuelve a suceder ahora. Yo creo que esta medida ya fue asumida por la consejería de Empleo y Políticas Sociales, dentro del plan de choque contra el COVID-19, acordado por el Gobierno de Cantabria y por los agentes sociales y por los grupos parlamentarios.

Totalmente de acuerdo, fue una iniciativa del Partido Popular; yo no lo voy a negar. Pero fue asumida, Sra. Urrutia, fue asumida. Una iniciativa aceptada ya por el Gobierno y nos piden ahora volverla a votar y volverla a debatir.

No sé a qué se refiere cuando dice a quién... que si a esta consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria le pega el aire ¿A usted le pega el aire?

Y mire, Sra. Urrutia, yo no sabía que veníamos hoy aquí a hablar de mis redes sociales o de mis notas de prensa; le pido disculpas si lo que debe ser como una persona normal, una mujer trabajadora, pensaba que aquí veníamos a debatir otra cosa. Usted que lleva toda la vida dedicándose a esto debería saberlo. Pero desde luego mis redes sociales creo que hoy no tienen ninguna importancia y, sino, den ustedes explicaciones a eso que pedía yo en las redes sociales o en la nota de prensa.

Señorías...(murmullos)... Sí, el ridículo lo hace usted muchas veces y lo lleva usted haciendo muchas veces. Señorías, una vez que la medida ha sido aplicada, desconozco cuál es el fin de esta proposición no de ley y cuál es el objetivo. Mantener esta proposición no de ley en el orden del día, a mi juicio no tiene ningún sentido.

Ustedes saben perfectamente que el plan de choque frente al COVID-19 incluye una medida de carácter extraordinario de apoyo a los centros residenciales y a sus usuarios; un decreto que como usted ha dicho, desde la consejería de Empleo y Políticas Sociales se impulsó el decreto 47/2020, de 17 de julio, por el que se regulan las distintas subvenciones de concesión directa a las entidades titulares de centros residenciales y de los usuarios de esos centros para atender a la situación derivada de las medidas adoptadas durante el estado de alarma, Sra. Urrutia, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Este decreto regula la concesión de una subvención directa a las entidades titulares de centros residenciales en la comunidad autónoma, así como a los usuarios de dichos centros. Por tanto, son beneficiarios de esas ayudas que recoge esa norma.

Por un lado, ayudas a las entidades titulares de centros residenciales en Cantabria con plazas, ya sean concertadas o no, que como consecuencia de la crisis del COVID-19 y las medidas adoptadas para hacerla frente han quedado vacantes por reservadas sin cubrir.

Y, por otro lado, a los usuarios residentes de esos centros, que por indicaciones de la administración o como consecuencia de la crisis del COVID-19 salieron de esos centros y retornaron a sus domicilios, o al de sus familiares, debiendo asumir la obligación del pago por ausencia en concepto de reserva de plaza.

A ese concepto, usted misma lo ha dicho, el ICASS ha presupuestado un millón de euros. Miren, señorías, vamos a votar otra vez en contra. Pero sobre todo no siguiendo el principio que se aplica en el ámbito judicial, que no vamos a votar dos veces la misma cosa.

Muchas gracias.



LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias señora diputada.

Le corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Ortiz, dispone de cinco minutos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias presidenta. Muy buenos días señorías.

Si me permiten, en primer lugar, me gustaría reconocer una vez más desde esta tribuna la enorme labor desarrollada por los profesionales de las residencias de mayores y de la dependencia en Cantabria. Dentro de ese ambiente tan difícil en el que tuvieron que desarrollar su labor, en las primeras semanas, primeros meses del confinamiento obligado, de la declaración del estado de alarma.

Tanto el personal que trabajó y trabaja en esos centros, con una dedicación abnegada, un espíritu de sacrificio importante, y en unas labores... en unas condiciones -perdón- duras porque sabíamos que había escasez de EPI, ciertas dudas o ambigüedades con los distintos protocolos que se iban estableciendo. Es decir, todo eso que hemos ido comentando tantas y tantas veces a lo largo del desarrollo en las sesiones de la comisión especial y no permanente del COVID-19, en este Parlamento.

Bien. Pues una vez más, nuestro reconocimiento para todo el personal de las residencias, para los propios gestores, que sabemos que no lo tuvieron fácil y han tenido que asumir como nadie duda, unos gastos extraordinarios tanto para el suministro de EPI como para la adaptación de sus propios centros, a las condiciones higiénico sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19.

Dicho esto, también me gustaría recordar que aquí hubo una comparecencia dentro de la comisión del COVID-19, el 7 de mayo, de distintos representantes de las residencias; el Sr. Otero, el Sr. Pajares, por Pedro Menni; el Sr. Fernández por el CERMI y la Sra. De la Concha también por LARES, por otra de las asociaciones de las residencias de mayores y de la dependencia. Y la verdad que fue una jornada instructiva, y en la que aprendimos mucho.

La verdad es que lamento sinceramente que ese no sea el ambiente que se está desarrollando hoy en esta otra comisión. Muy alejado el espíritu que vivimos en aquellas semanas, en la comisión especial del COVID, frente a los rifi-rafes que estamos viviendo hoy aquí ya. Así no vamos a construir nada, de verdad. No sé dónde ha quedado ese espíritu constructivo, por supuesto dentro del debate, la confrontación, pero buscando soluciones reales, que es lo que nos van a demandar nuestros ciudadanos. Y hoy en concreto las residencias de mayores y de la dependencia.

Como digo, lamentamos enormemente desde el Grupo Regionalista la debilitación de este espíritu que reinó durante semanas y que propició el llegar a un elevadísimo número de acuerdos en las propuestas de resolución que se trajeron en aquella comisión.

Pues bien, el Partido Popular ha mantenido una PNL para ser debatida dentro de esta comisión de empleo y políticas sociales. Es la misma propuesta que nos presentaron dentro, que era vamos a decir la número 16 del Partido Popular y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de este Parlamento. En la sesión del 29 de mayo de 2020. Pero sin embargo la han mantenido. Sin modificación ninguna.

Consideramos que con la aprobación del Decreto 47/2020, el Gobierno ya dio respuesta; por lo visto no satisfactoria del todo; en parte a las necesidades que presentaban de financiación, tanto en las propias residencias como los usuarios de las residencias. Al haberse impuesto o aconsejado, el retirar o el recoger a los usuarios, a las casas de los particulares y mermar de esta manera brutalmente las economías de las residencias y de las entidades gestoras de la dependencia. Y también a la vez generar un gasto importante a los usuarios, porque tenían que sufragar el 50 por ciento de las plazas en concepto de reserva de plaza.

¿Qué el Partido Popular dice que el millón de euros dispuesto por el Gobierno de Cantabria es insuficiente? Bueno, pues pudiera ser. Pudiera ser. Pero por favor reconozcamos que de alguna manera se ha atendido esa necesidad.

¿Insuficiente? yo no le voy a decir ni que sí ni que no, pero se ha atendido. Y ustedes mantuvieron la misma propuesta, que fue aprobada por unanimidad, dentro de la Comisión especial del COVID.

Luego, entendiendo que se ha mantenido la misma propuesta que ya fue aprobada, que el Gobierno...

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Tiene que ir finalizando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ... -Acabo señoría- que el Gobierno ya le dio respuesta en su Decreto 47/2020, pues el voto del Grupo Regionalista hoy, a esta proposición, en concreto a la que van a traer hoy aquí va a ser negativo, puesto que entendemos que ya ha sido respondida.

No obstante, confiamos en que el Gobierno va a seguir trabajando para prestar ayudas, subvenciones, a los centros de mayores y de la dependencia. Pero, Sra. Urrutia, esto ya fue debatido y aprobado.

Muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Le corresponde ahora la intervención a la representante del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición. Dispone de tres minutos. Tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta.

Sr. Ortiz, debatido, aprobado, pero no cumplido. Es que ese es el problema. Es que este grupo parlamentario presentó más iniciativas en otras comisiones, que fueron aprobadas en la Comisión del COVID, o bien en el plan de choque; que el plan de choque -corrijo a la señora portavoz del Grupo Socialista- no incluía esta propuesta. Sí es una propuesta del Partido Popular, que no se incluyó pero que sí se aprobó aquí, en el Parlamento, en la Comisión. Y no se ha cumplido. Y como no se ha cumplido se vuelve a traer. Y ese es el espíritu constructivo de usted. ¡Fíjese por donde! que viene hoy aquí, a echarnos la bronca a los demás, diciendo: es que han perdido ustedes el espíritu constructivo.

Pero ¡oiga!, que va a votar en contra de lo que usted votó hace unos meses es usted mismo. O sea, a ver quién ha perdido aquí el espíritu constructivo. Yo creo que se lo tiene que hacer mirar.

Claro, que, si se refiere usted a las declaraciones de la Sra. Cobo, pues sí. Yo la diría a la Sra. Cobo que para no hacer el ridículo de vez en cuando hay que hacerse dar a valer, ¡eh!, y saber decir que no; pero si usted no sabe decir que no, pues igual es que no sabe darse a valer. Y ese es el problema que usted tiene.

Miren, el sistema público de Servicios Sociales, aunque alguno de ustedes parece que todavía no lo ha entendido está compuesto no solamente por las entidades públicas, no solamente por la gestión pública, sino por aquellas entidades que son privadas, con ánimo de lucro o no, y que prestan servicios sociales, que prestan lo que la administración no puede prestar. Esto es lo mismo que hablábamos antes con los ayuntamientos.

Y si las empresas y las entidades quiebran, quiebra el sistema. Si las empresas y las entidades colapsan, colapsa el sistema. Y si el Gobierno de Cantabria no entiende esto es que no ha entendido nada de lo que hemos vivido en los últimos meses.

Me dice que es que no se puede cumplir lo que nosotros estamos pidiendo ¿Cómo qué no? ¿Cómo qué no? Pero si es que Castilla-La Mancha, lo tengo aquí, está subvencionando las mascarillas a las entidades prestadoras de servicios sociales, a las entidades que prestan servicios sociales en la residencia.

¿Pero sabe cuál es la diferencia entre el Sr. García Paje y este Gobierno? Porque, fíjese, aquí la tengo, el Sr. García Paje manda una carta a todas las residencias agradeciéndoles la gran labor que han hecho durante el estado de alarma. Y aquí, el consejero de Sanidad, denuncia que las residencias privadas no han estado a la altura. Esa es la diferencia, esa es la diferencia; que aquí denigramos lo que es público, porque pertenece al sistema público, da igual que se preste de forma privada y en otros sitios se valora.

Tengo aquí la resolución de Andalucía, que dicen ustedes que es que Cantabria no lo puede cumplir, es que el millón de euros es dar limosna a las residencias. Pro ¿por qué no se paga el cien por cien de las plazas, que Andalucía lo ha hecho?, para los fallecidos y el cien por cien de las plazas que no han dejado, que no se han podido ocupar, porque quedaron vacantes durante el estado de alarma. Y en ellos pusieron la fecha del 14 de marzo, nosotros en la propuesta de resolución hemos puesto la del 13.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Tiene que ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termina, señora presidenta.

¿Qué ha hecho este Gobierno por las residencias?, ¿qué ha hecho este Gobierno por las entidades privadas que prestan servicios? Nada. Pero ¿qué han hecho por los centros de día o los centros ocupacionales o por las residencias de atención básica? Nada, arremeter contra ellos. Y se lo vuelvo a repetir, el sistema público de servicios sociales es un sistema público de todos, que tenemos que mantener todos y si quiebra, las entidades; si quiebran las empresas; si quiebran quien nos presta el servicio quiebra el sistema y ese día tendremos un problema como comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora diputada.

Bien, procederemos ahora a realizar la votación de esta proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Ruego al secretario tome nota.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Cuatro votos a favor.

LA SRA. SALMÓN CALVA (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Seis votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Les voy a pedir un receso de cinco minutos, así damos tiempo a que se incorpore la señora consejera. Si les parece vamos a fijar a las doce y cinco reanudamos la comisión.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos)